

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Detienen a colombianos dedicados a robar autos

Los sujetos **utilizaban inhibidores para desactivar seguros eléctricos** para que los vehículos quedaran abiertos y sustraer objetos de valor



De acuerdo con los agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los colombianos operaban en estacionamientos de plazas comerciales. Esperaban a que la víctima descendiera de su auto para activar el inhibidor de seguros eléctricos.

--	--	--	--	--	--	--	--



KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

24/5/21

Agentes de inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con indicativo Dragones, detectaron un nuevo *modus operandi* que era incursionado por una banda de colombianos quienes fueron detenidos, el cual consistía en usar inhibidores en automóviles para evitar que funcionaran los seguros eléctricos y quedaran abiertos para robarlos.

Esta modalidad fue detectada por los agentes luego de varias denuncias en donde las víctimas referían que les habían sustraído sus pertenencias al interior de sus vehículos el cual ellos mismos habían cerrado con su "llave mando".

Las investigaciones policiales comenzaron a trazar los lugares en donde se daban este tipo de robos, primero de objetos perso-

nales y en otras ocasiones de automóviles, por lo que determinaron que esta banda de colombianos operaba en plazas comerciales sobre todo en la zona de estacionamientos.

De acuerdo con las indagatorias, con un dispositivo de radiocomunicación que estaba codificado para funcionar como inhibidor, los delincuentes identificados como Elías "C" y Ángel "F", ambos de nacionalidad colombiana, lograban que los automóviles quedaran abiertos.

Ellos elegían a sus víctimas en las plazas comerciales o en los estacionamientos y esperaban a que descendieran del vehículo para activar el inhibidor y una vez que la persona pensaba que había cerrado, ambos sujetos comenzaban a sustraer todo lo que encontrarán de valor.

De acuerdo con fuentes policiales, este *modus operandi* es nuevo y son pocas las bandas

1,000

PESOS

un cuchillo y un auto les fueron asegurados a los dos sujetos.

que llegan a incursionar de esta manera, por lo que se centraron en la búsqueda de los responsables. No precisaron cuántas carpetas hay abiertas al respecto, por lo que se deberá hacer una búsqueda que lleve a relacionar a este grupo con más atracos bajo esta modalidad.

Y es que la noche del miércoles, los agentes implementaron un operativo luego de ubicar a los presuntos delincuentes, quienes se disponían a robar a una persona sobre la calle de López esquina con Independencia, en la colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Al realizar la operación, los agentes lograron detener en flagrancia a los dos colombianos y dieron con la víctima identificada con las iniciales JCAV, para que fuera a presentar su denuncia correspondiente.

A los sujetos se les encontró mil pesos en efectivo, un cuchillo metálico con mango plástico color negro de aproximadamente 15 centímetros, sin que pudieran sustraer otra cosa de la unidad. Además se les aseguró un vehículo de la marca VW Tipo Bora color dorado modelo 2006 placas de circulación 590UXW, en donde se trasladaban.

Ambos sujetos fueron trasladados a la agencia 50 del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina en donde se dio el inicio de la carpeta de investigación para que se defina la situación jurídica de los colombianos. ●

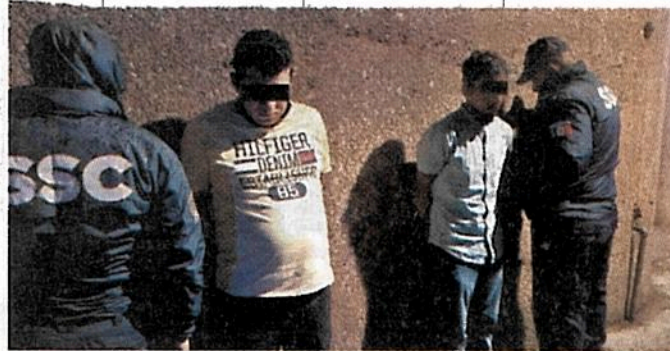


Foto: Mauricio Hernández

Los delincuentes fueron capturados después de asaltar a un hombre de 26 años, a quien despojaron de dinero en efectivo.

CENTRO HISTÓRICO

Caen ladrones que usaban inhibidores para robar autos

POR GERARDO JIMÉNEZ

gerardo.jimenez@gtmm.com.mx

Dos hombres de nacionalidad colombiana, quienes forman parte de una banda dedicada al robo de vehículos, fueron capturados por policías capitalinos cuando trataban de huir en un Bora gris.

El nuevo *modus operandi* de este grupo delictivo, identificado en alcaldías como Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán, consiste en utilizar

un radiocomunicador codificado como inhibidor.

Los imputados fueron identificados como Elías, de 50 años, y Ángel Felipe, de 35 años, elegían a sus víctimas con anterioridad, colocaban los inhibidores y cuando bajaba el dueño confiado de haber cerrado el vehículo, los ladrones, con ese dispositivo, evitaban el cierre de las puertas.

La captura se hizo en la esquina de las calles López e Independencia, en el Centro.

FGJCDMX



Fue entregado por España

Ingresan al Reclusorio Norte a Édgar Tungüí

● Vinculan a proceso al ex ³²encargado de la reconstrucción

L. GÓMEZ, G. CASTILLO Y A. CRUZ/

ABOGADO PEDIRÁ REVISAR LA MEDIDA

Enfrentará Tungüí proceso en prisión por el presunto desvío de 200 mdp

Laura Gómez Flores y Gustavo Castillo García ^{29/1418}

El ex comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México Édgar Tungüí Rodríguez fue vinculado a proceso por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades al presuntamente desviar alrededor de 200 millones de pesos asignados para apoyar a víctimas cuyos inmuebles resultaron dañados por el sismo de septiembre de 2017.

En la audiencia inicial, el juez de control le fijó la medida cautelar de prisión preventiva justificada, la cual cumplirá en el Reclusorio Norte mientras transcurren los cuatro meses que fijó para la investigación complementaria.

La próxima semana, sin embargo, se solicitará la revisión de la medida, que "consideramos desproporcionada, cuando efectivamente sí hubo una participación en irregularidades administrativas, pero no delictivas", señaló su abogado Álvaro Carrillo.

En la audiencia, que se realizó 11 horas después de arribar a la Ciu-

dad de México, tras ser extraditado de España, de donde fue trasladado por la Fiscalía General de la República, Tungüí Rodríguez no se reservó su derecho a declarar.

Durante su exposición, explicó al juez las facultades y límites que tenía la comisión, que no manejaba recursos, pues éstos se encontraban en un fideicomiso y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda era la encargada de otorgarlos.

"Mi defendido está fuerte, con ánimo de colaboración y por eso le urgía venir, y no lo hizo antes porque tenía un amparo contra una orden de aprehensión, y el primero de abril viajaba a la Ciudad de México y fue detenido en el aeropuerto de Barajas", precisó Carrillo.

Se demostrará su inocencia

Las cuatro carpetas de investigación que enfrenta son por el mismo tipo penal y en la investigación complementaria se demostrará su inocencia, dijo en entrevista al retirarse de las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Una vez que el funcionario en la



administración de Miguel Ángel Mancera llegó a la capital del país fue puesto a disposición de agentes de investigación de la Fiscalía General de Justicia para su certificación médica y posterior ingreso al reclusorio.

La Fiscalía General de Justicia precisó que en tres carpetas cuenta con una suspensión provisional, pero un cuarto mandamiento judicial está vigente por autorizar 32 millones 335 mil 13 pesos al inmueble denominado Tlalpan 2A.

La entrega de esos recursos fue sin cumplir con los lineamientos de apoyo a la reconstrucción de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso multifamiliar afectados por el sismo.

La misma situación se registró

▲ **Édgar Tungüí Rodríguez**, ex comisionado para la Reconstrucción de la Ciudad de México, fue detenido ayer por elementos de la Fiscalía General de Justicia capitalina en la colonia Caracol, en Venustiano Carranza, e ingresado en el Reclusorio Norte por el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

Foto FGJ

en los inmuebles de Aluminio 166, colonia Popular Rastro, en Venustiano Carranza; Morelia 107, colonia Roma, en Cuauhtémoc, y Tlalpan 550, colonia La Moderna, en Benito Juárez, donde el apoyo fue de 116.9 millones de pesos.



Tungüí, al reclusorio y vinculado a proceso

CARLOS VEGA Y RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Édgar Tungüí, ex comisionado para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de Ciudad de México, fue aprehendido por agentes de la fiscalía capitalina, luego de ser detenido el 1 de abril por la Policía Nacional española en el aeropuerto de Madrid.

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) aseguraron a Édgar Tungüí en la colonia Caracol, alcaldía Venustiano Carranza, y lo trasladaron para ser certificado medicamente y posteriormente ser ingresado al Reclusorio Norte y así ser puesto a disposición del Juez de Control. Por la noche, un juez lo vinculó a proceso.

El ex funcionario de la administración de Miguel Ángel Mancera cuenta con cuatro órdenes de aprehensión por su probable participación en el uso ilegal de atribuciones y facultades, solicitadas y obtenidas por la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores.

En tres cuenta con una suspensión provisional; sin embargo, un cuarto mandamiento judicial, el cual se le cumplimentó, se encuentra vigente.

Procedente de Madrid, donde fue localizado y asegurado, Tungüí arribó a Ciudad de México, acompañado de agentes de Interpol México, adscritos a la Fiscalía General.

Las indagatorias de la fiscalía capitalina sostienen que Édgar Tungüí autorizó el otorgamiento de apoyos millonarios para afectados por el sismo de septiembre de 2017, esto sin haber reunido los requisitos de los "lineamientos para otorgar el apoyo en reconstrucción de viviendas en conjuntos habitacionales y edificios de uso multifamiliar afectados por el sismo".



Desde España fue extraditado a la Ciudad de México

TITULAR DE LA RECONSTRUCCIÓN

Exmancerista va al Reclusorio

MANUEL COSME

21/may 21

Édgar N, excomisionado de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México (2017-2018), fue aprehendido ayer en la colonia Caracol por elementos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM).

Es el primero de tres secretarios de la administración de Miguel Ángel Mancera (2012-2018) que tienen ficha roja de búsqueda en la Interpol en ser detenido. Los otros dos son Raymundo Collins (exjefe de la policía) y Felipe de Jesús Gutiérrez.

El exfuncionario fue apresado en Madrid, España y trasladado hacia la Ciudad de México. De la colonia El Caracol, en la alcaldía Venustiano Carranza, fue enviado hacia el Reclusorio Norte, a fin de ser puesto a disposición del juez de Control que lo requirió.

Sobre Édgar N pesan cuatro órdenes de aprehensión por los delitos de uso ilegal de

atribuciones y facultades, entre otras, y que fueron solicitadas y obtenidas por la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos.

La Fiscalía aceptó que el detenido está amparado provisionalmente contra tres de esas órdenes, pero una está vigente y es la que se cumplimentó.

Édgar N era buscado internacionalmente por un presunto desfalco millonario. El excomisionado para la Reconstrucción es acusado de actuar en colusión con el extitular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), Felipe de Jesús Gutiérrez, para el desvío de 46 millones de pesos.

De acuerdo con investigaciones de la Fiscalía local, la acusación en contra del excomisionado de la Reconstrucción es porque autorizó la entrega de dinero a damnificados del sismo del 19 de septiembre de 2017, sin que cumplieran los requisitos legales para recibirlos. Esto, se presume, configuró un ejercicio ilegal de atribuciones y facultades.



Damnificados alertan sobre simulación en acusación contra el ex comisionado

29/05/21

JOSEFINA QUINTERO MORALES

Tras la aprehensión de Édgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, comisionado para la Reconstrucción en la gestión de Miguel Ángel Mancera Espinosa en el gobierno de la capital del país, el colectivo Damnificados Unidos de la Ciudad de México alertó sobre una posible simulación en las acusaciones que le imputan las autoridades, porque a pesar de que presuntamente desvió recursos a las empresas constructoras por más de mil millones de pesos, sólo se le acusa de autorizar indemnizaciones a los afectados sin cumplir con los requisitos legales.

Además, expuso que Tungüí Rodríguez tenía a su cargo el control de recursos que se destinaron para atender a las víctimas del sismo de septiembre de 2017 y hasta el momento nadie ha podido explicar en qué se utilizaron los más de 7 mil millones de pesos del Fondo para la Reconstrucción aprobados para el ejercicio 2018.

Cuestionan motivos

Ante esta información, que aseguró tiene documentada, el colectivo de damnificados expresó que no entiende los motivos del gobierno para omitir la investigación respecto de los recursos presuntamente desviados por el ex funcionario, así como por qué se sigue la relación con empresas involucradas y que fueron contratadas nuevamente por César Arnulfo Cravioto Romero, actual comisionado para la Reconstrucción.



Investigación. La denuncia de la Procuraduría Fiscal incluye a Ricardo del Río, gerente de Adquisiciones del STC capitalino en el sexenio pasado, por falta de comprobación de 9 millones de pesos entre ambos

Jorge Gaviño y otro ex directivo del Metro, bajo lupa por fraude

ISRAEL NAVARRO, CIUDAD DE MÉXICO
Por la sospecha de defraudación fiscal, la Procuraduría Fiscal denunció a Jorge Gaviño, ex director del Metro capitalino, y a Ricardo del Río, ex gerente de

Adquisiciones, debido a que no pagaron impuestos por un total de 9 millones de pesos entre ambos servidores. El primero retó en días pasados a Marcelo Ebrard a debatir sobre la Línea 12. PACS.6Y7

Colapso en la Línea Dorada

Gaviño y un ex gerente del Metro, bajo lupa por fraude

Investigación. La Procuraduría Fiscal incluye a Gerardo del Río en la investigación; acumulan en 6 y 3 mdp, respectivamente, de los cuales no realizaron las declaraciones

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

La Fiscalía General de la República (FGR) integró carpetas de investigación contra el director del Metro, Jorge Gaviño, y su gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios, Ricardo del Río Gutiérrez, durante el sexenio de Miguel Ángel Mancera por defraudación fiscal equiparada.

El monto de las querellas presentadas por los representantes de la Procuraduría Fiscal de la Federación ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Reporte al Senado en 2018.

Tras el sismo, solo daños en pisos y muros

A solicitud del Senado, en 2018 el Gobierno de Ciudad de México remitió un informe que daba cuenta de que la Línea 12, después del sismo de 2017, operaba en "condiciones óptimas" de seguridad. La Subsecretaría General de Mantenimiento del Metro destacó que el 30 de octubre de ese año se reabrieron

las seis estaciones que permanecieron cerradas a consecuencia del temblor. En el reporte se dio cuenta de que fueron revisadas la totalidad de las instalaciones e infraestructura y se concluyó que solo hubo daños en acabados de pisos y muros, así como en elementos estructurales menores.

(Seido) de la FGR asciende a casi 9 millones de pesos.

En días recientes, Jorge Gaviño, quien actualmente es diputado del PRD en el Congreso capitalino, retó al canciller Marcelo Ebrard a que ambos pidieran licencias a sus cargos y sostener un debate sobre sus posibles responsabilidades en el colapso en la Línea 12, que dejó 26 muertos.

Gaviño defendió su gestión de dos años al frente del Metro y planteó como origen del problema de la llamada Línea Dorada su construcción "con prisas" y "sin un proyecto ejecutivo".



Página: _____

Sección: _____

Fecha: _____

En la mira

El MP federal está en posibilidad de investigar a ex funcionarios del Metro por el delito de defraudación fiscal equiparada por casi 9 millones de pesos



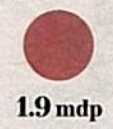
Jorge Gaviño

Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro con Mancera

Ingresos no comprobados



Daño al erario por evasión



Ricardo del Río Gutiérrez

Ex gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios

Ingresos no comprobados



Daño al erario por evasión



Sanción

2 a 5 años de prisión

• INFORMACIÓN: Israel Navarro
• GRÁFICO: Alfredo San Juan

Con las diligencias hechas por la instancia de la Secretaría de Hacienda, el titular de la FGR, Alejandro Gertz, puede solicitar una orden de aprehensión contra los ex funcionarios de Miguel Ángel Mancera.

Contra el erario

La Procuraduría Fiscal halló en las cuentas de Gaviño ingresos acumulables por más de 6 millones de pesos durante su paso por la dirección del Metro y su gestión como diputado.

De esta cantidad, el hoy legislador hizo un daño al erario por un millón 960 mil pesos, por “consignar ingresos menores a los realmente obtenidos”.

A finales de 2017, después de los sismos de septiembre de ese año, las autoridades del Metro

realizaron un reforzamiento a diferentes instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC), incluido el tramo elevado de la Línea 12, en los que se reportaron daños.

En el último trimestre de ese año, aún durante el gobierno de Mancera y con Gaviño como director del STC, se firmaron contratos con al menos 10 empresas por 55 millones de pesos para que realizaran reparaciones a diferentes estructuras de diferentes líneas de la red del Metro por afectaciones derivadas de los sismos.

En tanto, Ricardo del Río, gerente de Adquisiciones y Contrataciones de Servicios durante el sexenio de Mancera, es investigado también por el delito de defraudación fiscal equiparada.

Al ex funcionario del Metro le encontraron en sus cuentas personales más de 3 millones de pesos, mismos que no fueron declarados ante las autoridades hacendarias, dañando al erario con un millón 32 mil pesos.

Los ex funcionarios “consignaron ingresos menores a los realmente obtenidos, causando con ello un perjuicio al fisco federal por dejar de pagar una contribución correspondientes a los 3 millones de pesos”.

La Procuraduría Fiscal consideró que es evidente que Jorge Gaviño y Ricardo del Río desplegaron una conducta de “defraudación fiscal equiparada, en la modalidad de quien consigne en las declaraciones que presente para efectos fiscales, ingresos acumulables menores a los realmente obtenidos o determinados conforme a las leyes”.

De acuerdo con la nueva reforma penal fiscal, por el delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes: prisión de tres meses a dos años cuando el monto de lo defraudado no exceda de un millón 221 mil 950 pesos o prisión de dos a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda esa cantidad.



PDI halla matas de marihuana en ejido de Álvaro Obregón

Agentes realizan descubrimiento al investigar presuntos incendios provocados en Lomas de Tarango

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Agentes de la Policía de Investigación (PDI) hallaron matas de marihuana de más de un metro de altura en un ejido en la zona de Lomas de Tarango en la alcaldía Álvaro Obregón, en donde realizaban diligencias como parte de una investigación iniciada por incendios provocados en esa demarcación.

El hallazgo se dio la tarde del martes, según fuentes de la institución, por lo que se realizaron los reportes correspondientes para dar cuenta de la cantidad de marihuana que representaban dichas matas, la cual no fue precisada a este diario.

Contaron que aún no se tiene ningún indicio para determinar que la droga sembrada pertenezca a alguna organización delictiva.

Precisaron que el hallazgo de las matas de marihuana no quedó asentado como parte de la investigación en la que trabajaban los agentes por los presuntos incendios provocados en Álvaro Obregón, pero se indaga si pudieran tener alguna relación.

EL UNIVERSAL tuvo acceso a las fotos de las matas en donde se aprecia la altura con la que ya contaban, algunas de ellas incluso se ven secas.

Con respecto a la investigación iniciada por presuntos incendios provocados, se consultó a las autoridades de la alcaldía, quienes comentaron que fue el área jurídica quienes la presentaron ante la fiscalía capitalina. Esto luego de que encontraran anomalías en el registro de incendios en zonas ejidales en diferentes partes, no sólo en Lomas de Tarango, pero en esta zona se han encontrado botes de combustible y antorchas, que pudiera ser indicio de que son provocados.

José Piña, director de Protección Civil de Álvaro Obregón, dijo que el número de incendios ha sido atípico pues "este año se han registrado 100, es una clara estrategia de alguien". ●



ESPECIAL

Las matas de marihuana tienen más de un metro de altura. No se precisó la cantidad.



Niegan citar por Línea 12 y reavivan caso 19S

VÍCTOR JUÁREZ

Al rechazar un nuevo intento de la Oposición para la comparecencia de funcionarios involucrados en el derrumbe de la Línea 12, Morena exigió en el Congreso capitalino información sobre el colapso de un edificio en la Alcaldía Benito Juárez tras el

sismo de 2017.

El inmueble atrajo atención ya que el derrumbe ocurrió un año después de ser entregado a sus habitantes.

“A casi cuatro años de tan lamentable suceso, resulta necesario para la opinión pública conocer la información de que dispongan diversas autoridades de la Ciudad de

México”, señaló la morenista Martha Ávila.

Con ello, se deberán conocer permisos y el resultado de investigaciones penales o administrativas que hayan derivado, o no, en sanciones a funcionarios.

El punto, que pasó sin rechazo, solicita información a la Alcaldía, la Secretaría

de la Contraloría, el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y la Fiscalía capitalina.

Sin embargo, con un nuevo punto de acuerdo del panista Federico Döring, la mayoría rechazó acordar las comparecencias y mesas de trabajo para esclarecer el colapso de la Línea 12.

La mayoría de Morena, a través del vicecoordinador, José Luis Rodríguez, respondió que ya se cuenta con el mecanismo de pregunta parlamentaria, así como la petición, también del PAN, de crear una comisión investigadora, mismos que se encuentran en la Junta de Coordinación Política.



Morena pide investigar a von Roehrich por edificio que cayó el 19-S

Panistas acusan que solicitud en Congreso local es una venganza contra su coordinador

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

La coordinadora de Morena en el Congreso local, Martha Ávila Ventura, solicitó a la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, Contraloría General de la Ciudad de México y demás autoridades, un informe pormenorizado sobre la construcción y derrumbe del inmueble ubicado en Zapata 56, en la colonia Portales, conocido como Residencial San José, en la alcaldía Benito Juárez.

Recordó que dicho inmueble colapsó durante el terremoto del 19 de septiembre de 2017, un año después de su construcción y que por este caso Christian von Roehrich, actual líder de la bancada panista en el Congreso y en ese tiempo era jefe delegacional en Benito Juárez, y otros siete funcionarios, fueron acusados.

El punto de acuerdo, presentado por Martha Ávila, fue aprobado por el pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Denuncian venganza

Sin embargo, los legisladores panistas denunciaron que esta petición de la líder de Morena, "es una abierta venganza



Para legisladores de Morena, hay sospecha pues se cayeron edificios nuevos, como Zapata 56.

za contra nuestro coordinador, Christian von Roehrich", pues son constantes las discusiones que ambos protagonizan, sobre todo en las reuniones de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Conferencia Legislativa.

De acuerdo con "notas periodísticas, von Roehrich será procesado por orden del juez 14 de control del Tribunal Superior de Justicia capitalino, quien también ordenó ejercer la búsqueda del representante legal de la empresa constructora y del Director Responsable de Obra", destacó la líder morenista.

El punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad del pleno, para solicitar un informe a la alcaldía Benito Juárez, a la FGJ, a la Secretaría General de la Contraloría y demás autoridades, respecto de la construcción y

MARTHA ÁVILA VENTURA
Coordinadora de Morena en el Congreso de la CDMX

"Hay necesidad de conocer autorizaciones, licencias, así como del resultado de las investigaciones"

"En [Benito Juárez] el llamado 'boom inmobiliario' se desarrolló en de un contexto de gran desconfianza y señalamientos de corrupción"

derrumbe del mencionado inmueble de departamentos.

"En esa alcaldía el llamado 'boom inmobiliario' se desarrolló dentro de un contexto de gran desconfianza y continuos señalamientos de corrupción, evidenciados con mayor claridad por las construcciones irregulares que propiciaron el daño o colapso de diversos edificios de reciente creación, derivado de los sismos del año 2017", argumentó Ávila Ventura.

La coordinadora de Morena insistió sobre la necesidad de conocer las autorizaciones, permisos, licencias, así como del resultado de las investigaciones en los procedimientos penales o administrativos que hayan derivado, sobre los responsables de lo ocurrido en Zapata 56, a casi cuatro años de tan lamentable suceso. ●



41

1 MAY 2018

Damnificados Unidos

/// (Es acusado por) recursos a favor de las y los damnificados sin que hayan cumplido con los requisitos (...) nos responsabiliza a las víctimas”.

Cuestionan acusaciones insuficientes sobre 19S

IVÁN SOSA

4/2

La organización Damnificados Unidos cuestionó las denuncias por las que se anunció que será procesado Édgar Tungüi, ex Comisionado para la Reconstrucción.

El colectivo señaló que, como Secretario de Obras, el ahora detenido también pagó por contratos sin ejecución en el Multifamiliar Tlalpan.

“Entre diciembre de 2017 y septiembre de 2018, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse) otorgó 9 contratos a favor de 6 empresas, todos por adjudicación directa, por un monto total de 39 millones 160 mil 790 pesos”, indicó Damnificados Unidos.

“Todos esos contratos tenían por objeto realizar trabajos de reconstrucción en el Multifamiliar Tlalpan y ninguno fue ejecutado pues, como es de conocimiento público, la reconstrucción se realizó con otras empresas y con recursos del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional”.

Sin embargo, expusieron que están dispuestos a exponer los señalamientos en el proceso contra el ex funcionario.



Blindarán comicios con agentes del MP para atender denuncias

LAURA GÓMEZ FLORES

30/05

Con el propósito de blindar el proceso electoral y evitar el uso indebido de recursos públicos, las fiscalías generales de Justicia y Especializada para la Atención de Delitos Electorales, así como la Secretaría de la Contraloría General, firmaron un convenio de colaboración.

Se trata, explicó la fiscal general de Justicia capitalina, Ernestina Godoy Ramos, de robustecer la atención de posibles denuncias y la procedencia de las mismas, por lo que el 6 de junio habrá un despliegue territorial de agentes del Ministerio Público en las 16 demarcaciones.

Además, se colocarán unidades del Ministerio Público móviles en

algunos lugares estratégicos para atender posibles denuncias y darles seguimiento, ya que muchas podrían ser faltas administrativas por servidores públicos o tipificarse como algún delito.

Dicho convenio tiene grandes alcances más allá del proceso electoral, por lo cual es necesario impulsar la cultura de la denuncia, la capacitación de servidores públicos y blindar los programas sociales, dijo.

Por su parte, el contralor Juan José Serrano Mendoza adelantó que en días previos a las elecciones se emitirá una circular en la que se especificarán las normas y restricciones para instituciones y servidores públicos para que no incurran en algún delito electoral, pues, de hacerlo, se procederá de acuerdo con la ley.